



*Impacto tributario de las NIC 41 en el laboratorio SANLAB productora de larvas de camarón del cantón Salinas, año 2021-2022*

*Tax impact of NIC 41 on the SANLAB laboratory producing shrimp larvae from the Salinas corner, year 2021-2022*

*Impacto tributário do NIC 41 no laboratório SANLAB produtor de larvas de camarón do cantón Salinas, ano 2021-2022*

Jeremy Adrián Cajas-Salle <sup>I</sup>

[ja.cajas@istvr.edu.ec](mailto:ja.cajas@istvr.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0004-9460-9032>

John Tigre-Méndez <sup>II</sup>

[jtigre@istvr.edu.ec](mailto:jtigre@istvr.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-0293-7484>

**Correspondencia:** [ja.cajas@istvr.edu.ec](mailto:ja.cajas@istvr.edu.ec)

Ciencias Técnica y Aplicadas  
Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 23 de junio de 2023 \***Aceptado:** 12 de julio de 2023 \* **Publicado:** 01 de agosto de 2023

- I. Egresado/a, Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, “ISTVR”, Ecuador.
- II. Docente, Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, “ISTVR”, Ecuador.

## Resumen

La importancia que tiene la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 41 en laboratorio SANLAB productora de larvas de camarón del cantón Salinas es relevante por cuánto la norma en mención impacta tributariamente al generar las diferencias temporarias las misma que se las conoce como activos y pasivos por impuestos diferidos, las mismas que no han sido reveladas por los contadores al no conocer cómo medir los activos biológicos que al finalizar un ejercicio económico no han sido cosechados, creándose inconsistencias al presentar datos no razonables en los estados financieros porque tanto la norma contable como la tributaria persiguen objetivos distintos. La ausencia en la aplicación de NIC 41 crea desventajas competitivas porque en el caso de las empresas camaroneras que no lograron cosechar su producción reportan perdidas en los estados de resultados integrales lo que no es la realidad de las empresas camaroneras. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), exige que la presentación de los estados financieros sea a Valor Razonable (VR). En la presente investigación se aplicó métodos teóricos y empíricos para recopilar información actual, explicar los hechos contables y tributarios e interpretar los datos en forma técnica con los métodos científicos.

**Palabras clave:** Larvas; Tributación; NIC 41; Valor Razonable.

## Abstract

The importance of the application of the International Accounting Standard (NIC) 41 in the SANLAB laboratory, producer of shrimp larvae from the Canton Salinas, is relevant because the norm mentioned has a tax impact on generating the temporary differences that are known as assets and liabilities for deferred taxes, the same ones that have not been revealed by the accountants or not known how to measure the biological assets that at the end of an economic exercise have not been collected, creating inconsistencies when presenting unreasonable data in the financial states because so much the norm countable as taxation pursues different objectives. The absence in the application of NIC 41 creates competitive disadvantages because in the case of Cameroonian companies that have not managed to harvest their reported production lost in the states of full results, which is not the reality of Cameroonian companies. The Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requires that the presentation of the financial statements be a Valor Razonable (VR). In the present investigation, theoretical and empirical

methods were applied to compile current information, explain the accounting and tax items and interpret the data in a technical way with scientific methods.

**Keywords:** Larvae; Taxation; NIC 41; Reasonable Value.

## Resumo

A importância que tem a aplicação da Norma Internacional de Contabilidade (NIC) 41 no laboratório SANLAB produtora de larvas de camarón do cantón Salinas é relevante por quanto a norma em menção impacta tributariamente ao gerar as diferenças temporárias las misma que se las conoce como ativas y pasivos por impuestos diferidos, las mismas que não foram reveladas por los contadores al no conocer cómo meditar los activos biológicos que al finalizar un ejercicio económico no han sido cosechados, creándose inconsistências al presentar datos não razonables en los estados financeiros porque tanto la norma contável como o tributaria persegue objetivos distintos. La ausencia en la aplicación de NIC 41 cria desventajas competitivos porque en el caso de las empresas camaroneras que no lograron cosechar su produção reportan perdidas en los estados de resultados integrais lo que não é la realidad de las empresas camaroneras. As Normas Internacionais de Informação Financeira (NIIF) exigem que a apresentação dos estados financeiros seja um Valor Razoável (VR). Na presente investigação são aplicados métodos teóricos e empíricos para recuperar informações atuais, explicar os valores contábeis e tributários e interpretar os dados em forma técnica com os métodos científicos.

**Palabras clave:** Larvas; Tributação; NIC 41; Valor Razoável.

## Introducción

El Ecuador mediante Resolución de la Super de Compañías decidió implementar las (NIC), además construyo un cronograma de implementación hasta el periodo económico 2012 en la que hace obligatorio el reporte de EF las mismas que deben contener estándares internacionales de tal forma que esta pueda ser analizada e interpretada en cualquier país donde sea obligatorio su presentación (Correa Carreño, Maza Iñiguez, & Chávez-Cruz, 2018).

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en la contabilidad en el sector acuícola es fundamental, ya que el buen registro, manejo y control de las actividades

diarias proporcionan la adecuada información contable y financiera al dueño y/o accionistas para la toma de buenas decisiones, logrando mayor producción e incremento en los ingresos.

Es importante destacar, que dentro del estándar las normas que regulan el reconocimiento y valoración de los activos biológicos (para nuestra investigación, larvas de camarón), se establece que se deben registrar de acuerdo al modelo de valor razonable. Si, dado el caso de un activo, no se puede medir el valor razonable de manera fiable, se deberá aplicar entonces el modelo de costo histórico. La aplicación del valor razonable o valor justo a nivel regional resulta un cambio en lo que hasta ahora conocíamos, puesto que no se contemplaba o exigía bajo las normas contables locales. En los reportes financieros, el modelo de valor razonable demuestra brindar información más valiosa para la toma de decisiones, en comparación con el tradicional modelo de costo histórico. Las técnicas utilizadas para la medición valor razonable crean nuevas prácticas en la profesión contable financiera, siendo necesarios la utilización de nuevos tipos de estimaciones y criterios que anteriormente no se aplicaban cabalmente en Ecuador ni en Latinoamérica.

La presente investigación se refiere a la aplicación de la NIC 41, la misma que establece el tratamiento contable que se le debe dar a los activos biológicos, la presentación en los estados financieros y la información a revelar relacionados con la actividad agrícola, la cual es la principal actividad económica y la más básica que permite que la población a nivel mundial genere recursos.

Con esta investigación se busca determinar las diferencias que se dan al aplicar la NIC 41 según la norma contable y al aplicar las leyes tributarias, y el impacto financiero tributario que causa estas diferencias. Para las empresas que se dedican a la actividad agrícola les es fundamental saber sobre el tratamiento contable que se les debe dar a los activos biológicos de acuerdo a la NIC 41, y les es necesario saber en qué puede afectar en sus estados financieros debido a un incremento o disminución por el reconocimiento de los activos biológicos antes de su cosecha. Para la Pymes SANLAB dedicada a la producción de larvas de camarón, le es menester conocer sobre el tratamiento contable que se le deben dar a sus activos biológicos.

El Ecuador es un país en constante crecimiento, el cual se ve reflejado en el sector acuícola; según el Instituto Nacional de Pesca (INP), la mayor concentración de laboratorios de larvas se encuentra en la provincia de Santa Elena, debido a la ubicación geográfica y clima que favorecen la actividad económica para la siembra de larvas de camarón logrando que el producto sea de calidad. El documento Ecuador Chequea (2022), describe que, en la actualidad el Ecuador es el

primer productor de camarón a nivel mundial calificado por Aquaculture Magazine que se dedica a la información acuícola mundial ubicando al Ecuador, el 27 de diciembre, en primer lugar en el ranking mundial sobre China, Vietnam, India, entre otros; así mismo, según las estadísticas de diciembre de 2021, reportada por la Cámara de Acuicultura, demuestra el crecimiento de exportación del camarón ecuatoriano en el mercado internacional, es por ello que en un mercado globalizado es importante y necesario la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF permitiendo que la información financiera se exprese en un solo lenguaje universal, sea entendible y competitivo.

La constante evolución de las disposiciones tributarias y el no contar con actualizaciones sobre normas contables que se empleaban para la preparación de los estados financieros de las compañías ecuatorianas, originaron que las políticas empleadas para la preparación de los estados financieros obedezcan a las necesidades de los reguladores y la costumbre; los estados financieros correspondían a una mixtura entre las normas de contabilidad (no actualizadas) y la convergencia de todas las necesidades de reporte para las autoridades fiscales, lo que omitió que estos estados financieros sean comparables en mercados internacionales con compañías similares y que a la luz de otros usuarios de información financiera de propósito general, sea insuficiente o inapropiada para la toma de decisiones económicas, requiriendo de ajustes contables para lograr contar con la información financiera de interés de estos usuarios.

La NIC 41 prescribe, entre otras cosas, el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del periodo de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como de la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección. Requiere la medición al valor razonable menos los costos de venta, desde el reconocimiento inicial del activo biológico hasta la obtención de la cosecha, salvo cuando este valor razonable no pueda ser medido de forma fiable al proceder a su reconocimiento inicial.

Para el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, SANLAB, se encontraba obligada al reconocimiento a valor razonable de su activo biológico camarón, en los estados financieros de la empresa camaronera; esto implicó un desfase entre la base contable sobre la cual se deben presentar los estados financieros que indican la representación fiel de la posición económica y financiera de la compañía dado que antes de la aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera, este no se encontraba siendo contabilizado, lo cual implicaba que su Activo estaba subvaluado y por otro lado presenta para efectos de su carga

impositiva hasta cierto punto una desventaja para el incremento respecto al Impuesto a la Renta, Anticipo de Impuesto a la Renta, Otros Impuestos pagados respecto de los resultados del ejercicio anterior y Participación a trabajadores.

El objetivo principal es el estudio de la NIC 41 para establecer como afecta a las finanzas y tributación y discrepancias temporarias entre las normativa tributaria y contable. Es importante anotar que la no aplicación adecuada de esta norma NIC 41 en la empresa ocasiona que no se tomen decisiones acertadas por la administración, es imperioso que SANLAB cuente con un debido tratamiento contable-tributario, pues si no se mide de manera correcta la biomasa que se encuentra en las piscinas, esta pierde competitividad como se muestran en los estados financieros analizado en los periodos económicos 2021.

SANLAB inicia sus actividades desde 2016 y hasta la actualidad se ha venido fortaleciendo y posicionando en el mercado local en la crianza y venta de larvas de camarón; sin embargo, a lo largo del tiempo no ha desarrollado otra línea de producción, esto sucede por ineficiencia en la administración de años anteriores y al manejo de la información de forma empírica que conlleva a la falta de procesos contables adecuados para el control de sus activos biológicos y aplicación de la Normativa Internacional de Contabilidad NIC 41, afectando al sistema contable del laboratorio en la determinación del aumento o reducción de costos, 3 reconocimiento, presentación y valoración de los activos biológicos que permitan establecer los beneficios económicos para el laboratorio y por ende, obtener información oportuna para la mejor planificación en el proceso productivo.

Como objetivo de la investigación es Analizar el impacto tributario de NIC 41 en laboratorios SANLAB del cantón Salinas, año 2021.

Este trabajo consta de conceptualizaciones fundamentales de NIIF para el respectivo análisis a los procedimientos aplicados contablemente, en especial de la NIC 41 a los Activos Biológicos del laboratorio SANLAB de la ciudad de Salinas. El estudio se centra en la información obtenida de la delimitación temporal planteada. Esta investigación contribuye al conocimiento en los procedimientos de los activos biológicos como herramienta de evaluación para tomar mejores decisiones mediante el correcto y adecuado tratamiento contable a los Activos Biológicos en conformidad con las normativas vigentes contables

El presente estudio servirá para réplica del tratamiento contable de los activos biológicos en base a la NIC 41 para aquellas empresas y negocios dedicados a la producción de larvas y nuevas

expansiones del sector acuícola, que por falta de conocimiento de la normativa vigente y la carencia de procedimientos técnicos y contables resulta compleja la interpretación y su aplicación en la realización de valoración y medición de los activos biológicos

**NIC 41 AGRICULTURA.** “El objetivo de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 41 Agricultura es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los Estados Financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola” (Consejo de IASBC, 2015, p. 04 párrafo 1).

Según la NIC 41 (2018) “Un activo biológico es un animal vivo o una planta, la transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 41 (2018) manifiesta que la Agricultura debe aplicarse para la contabilización siempre y cuando se encuentre relacionado con la actividad Agrícola: (p4 párrafo 1)

- Activos biológicos;
- Productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección; y
- Subvenciones del gobierno

Esta norma no se aplicará; a los terrenos relacionados con la actividad agrícola ya que están relacionados con la NIC 16 Propiedad planta y equipo, así como la NIC 40 Propiedades de Inversión y a los activos intangibles relacionados con la actividad agrícola ya que son parte de la NIC 38 Activos Intangibles (Consejo de IASBC, 2015). La Norma Internacional de Contabilidad NIC 41 Agricultura se aplicará a los productos agrícolas, pero solo hasta el punto de su cosecha o recolección; a partir de eso son de aplicación de la NIC 2 Inventarios u otras normas relacionadas con los productos y además esta norma no trata del procesamiento de los productos agrícolas tras la cosecha o la recolección.

**Sistema tributario.** Un sistema tributario lo conforman aquellos tributos que por ley deben pagarse al cumplirse un hecho generador y que son administradas por la Administración Tributaria que haya sido asignada. Dicho sistema está regido por los “principios de generalidad, progresividad, equidad, eficiencia, transparencia, simplicidad u suficiencia recaudadora”. (Consultoría Jurídica Loja, 2021). El sistema tributario es un componente necesario para el

financiamiento y funcionamiento de un país, y de la misma forma para el incremento de la economía, donde la modalidad de recaudación se basa de la política vigente fiscal.

El sistema tributario representa es un mecanismo de política económica que brinda a la política fiscal a la consignación de entradas constantes al Estado, y de esa forma pueda ejercer sus cometidos, potenciando la producción y creación de empleo, con relación a lo económico igualmente permite el ahorro, la inversión y la distribución del capital. De forma general, se puede mencionar que dicho sistema es una serie de tributos como contribuciones especiales, impuestos y tasas, que se da en un específico espacio y la política tributaria se basa en la promoción de la redistribución y generación de empleo en condiciones dignas, producción de bienes y de servicios que sean ecológicos y socialmente responsables.

De acuerdo con Soria (2019), los tributos son “ingresos para estado que provienen de los contribuyentes o personas naturales como parte de su consumo, en otras palabras, son prestaciones pecuniarias que otorgan obligación, que lo impone el estado y lo exige la administración pública”. Los tributos son aportes que provienen de tres aspectos:

- Impuesto
- Tasa
- Contribución especial

Se denominan impuestos a las prestaciones pecuniarias que se exigen a los individuos para cubrir gastos que son de interés general para los contribuyentes miembros de una comunidad políticamente organizada. Los mismos se encuentran definidos por ciertas características ya que son actos unilaterales, pecuniarios, obligatorios, coactivos, independientes, y tienen un destino público.

Los principales impuestos que tiene el sistema tributario actualmente son:

- Impuesto a la Renta
- Impuestos al Valor Agregado
- Impuesto a la Salida de Divisas
- Impuesto a los Consumos Especiales
- Impuesto a los Vehículos Motorizados
- Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular
- Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables
- Impuesto Tierras Rurales

- Impuesto a los Activos en el Exterior
- Impuesto a la Renta de Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones
- Patentes de Conservación para Concesión Minera
- Regalías a la actividad minera
- Contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer
- Contribución Solidaria
- Contribuciones temporales al patrimonio (SRI, 2023C)

**Tributación.** Etimológicamente la palabra tributo, proviene del latín tributum, que significa, imposición, carga, gravamen, y aparece como tal en el año 162 antes de Cristo en Imperio romano que necesitaba de recursos financieros para financiar sus campañas militares con el fin de lograr el expansionismo que obtuvieron a través de siglos de conquista por toda Europa. Dicho de otra manera, la tributación es una actividad tan antigua como la propia humanidad, que surgió como mecanismo de búsqueda de nuevos ingresos en sus diferentes acepciones, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales (Alvear P., Elizalde L., & Salazar M., 2018).

De acuerdo con Largo y Matailo (2018) señalan que la tributación es la herramienta principal de la política fiscal de un estado, con lo cual, se recauda liquidez que es destinada a la provisión de bienes y servicios públicos prioritarios. La tributación es la actividad por la cual los contribuyentes o sujetos pasivos, deben cancelar al estado ciertos valores económicos por la prestación de un servicio gubernamental o por iniciar una actividad económica; el estado se nutre de estos ingresos directos para financiar su Presupuesto General y solventar el gasto social en educación, vivienda, salud, entre otros.

## **Materiales y Métodos**

El trabajo desarrollado consistió en una investigación exploratoria y descriptiva, respecto del impacto tributario por la aplicación del modelo de valor razonable en la medición del activo biológico: camarón, en conformidad con las NIIF. Los principales medios utilizados para la obtención de datos fueron las visitas de campo al laboratorio SANLAB de la ciudad de Salinas, entrevistas con Contabilidad y gerentes de las entidades camaroneras. También se emprendió una revisión y análisis bibliográfico de la norma contable.

Las fuentes para la obtención de la bibliografía fueron libros, revistas de investigación contable internacionales, compendios de publicación sobre camarones y páginas web y la normativa tributaria aplicable para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, luego de un cuidadoso proceso de búsqueda y procesamiento de datos se procedió al análisis de los mismos, generando información útil para la obtención de conclusiones. En desarrollo de la investigación se hace uso de herramientas para la recolección de información, las mismas que han sido seleccionadas en función de las características de la compañía y de las operaciones que efectúa.

La investigación pretende despejar las inquietudes de la complejidad que representa para el laboratorio SANLAB de la ciudad de Salinas, la aplicación de un criterio no contenido de forma clara en la normativa tributaria aplicable para los años antes precisados, respecto de la gravabilidad de los ajustes resultantes del reconocimiento y medición inicial y posterior del activo biológico por aplicación la NIC 41 —Agricultural.

La aplicación esta norma contable ha representado un gran desafío para las empresas ecuatorianas vinculadas al sector camaronero, porque antes de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador, no consideraban necesario valorizar y reconocer en sus estados financieros los activos biológicos, hoy en día al efectuar esos registros se ve antes cifras que afectan a sus activos y a sus resultados y en muchos casos desconocen el tratamiento y la interpretación que debe dárseles. Adicionalmente nos encontramos frente a un régimen Tributario que no acoge en forma integral los resultados derivados de las valoraciones de estos activos bajo las normas contables ocasionando una disyuntiva entre los principios contables y los tributarios.

Entre los tipos de investigación que se eligió son las siguientes: **Exploratoria** porque es una investigación la población para obtener los datos necesarios de la investigación. **Descriptiva**; porque una vez obtenido los datos necesarios se detallan específicamente. **Explicativa**; porque se detalla explícitamente el problema y la solución de la investigación y **Exploratoria**; porque dará una visión general, de tipo aproximativo, respecto una determinada realidad.

Las fuentes de información que se utilizaron en la investigación son la bibliográfica, sitios web, donde se pudo obtener información relevante basadas en investigaciones, así como los datos estadísticos. Las técnicas empleadas en este proyecto de investigación es la entrevista, realizadas a biólogos y gerentes de la entidad camaronera.

Se considera como población para este estudio los estados financieros de los años 2021 y 2022, que contienen los ajustes NIIF por medición a valor razonable del activo biológico cultivado en las piscinas del laboratorio SANLAB en la ciudad de Salinas. De la población objeto de estudio se tomará una muestra de los ajustes NIIF realizados por medición a valor razonable del activo biológico con base a la medición de la biomasa y el muestreo del nivel de supervivencia de las larvas en piscina.

Los métodos son la sucesión de procesos que debe desarrollar, el investigador para comprobar la hipótesis; describiendo, explicando, relaciones o conexiones internas del problema, para el efecto se aplica en general el análisis y la síntesis sobre el contenido de los elementos que componen la estructura del problema, objeto de estudio, realizado en un cauce de acción debidamente estructurado y definido.

Se utiliza el método histórico investigando el devenir en el desarrollo de las normas de contabilidad, así como la realidad que exponen quienes son responsables por la preparación de estados financieros que contienen activos biológicos; información que definen el problema central del estudio, ésta evolución en el mundo de la contabilidad y los negocios, constituye la causa del problema.

Las principales técnicas que se han utilizado son, el análisis documental, entrevistas y utilización de información de organismos especializados como la Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador.

## **Resultados**

Antes de continuar con el desarrollo de los aspectos técnico y como esta norma ha evolucionado globalmente para situarnos en el momento actual en el que se desarrolla el análisis, es necesario que entendamos de una forma más simple el contexto de los agro – negocios, los cuales tienen orígenes milenarios y que desafortunadamente tan solo mueven alrededor de un 17% de la economía mundial, particular que es necesario referenciar cuando vemos normas tan robustas para manejo de instrumentos financieros, seguros, y otros tipos de activos, sin embargo los activos que se proveen de actividades de agricultura se han visto relegados, no tan solo por las normas de contabilidad, sino por la mayoría de los actores de estos negocio, por qué cambiar lo que ha venido funcionando tan bien.

Pues bien, situémonos en algún negocio agrícola (entienda ese por agrícola, la inclusión de la crianza de animales), para ejemplificar lo que desea exponer este trabajo, situémonos en piscinas productoras de camarón, cuya primera cosecha la ejecutaran a los 157 días, aproximadamente, desde la siembra; no veamos la piscina como un ser silvestre que crece y nos genera ganancia, sino que un activo que nos generará ganancias futuras y que para ello debemos hacer inversiones necesarias para que este activo llegue a este punto de generación de beneficios económicos hacia la entidad.

Estas inversiones incluyen algunas que perduraran más de una cosecha (permeabilidad del terreno, mantenimiento del PH del suelo, mejoramiento de suelos ácidos, entre otros) y aquellas que sean de mantenimiento y que acompañan la crianza del camarón hasta su cosecha, la cual es cada 157 días aproximadamente.

El Impacto en Impuesto a la Renta tomando en cuenta que para los años objeto de nuestro estudio la normativa tributaria en el Ecuador no indicaba de forma clara el tratamiento para el reconocimiento de los ajustes por reconocimiento del activo biológico, por aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera atendiendo a los conceptos definidos por la NIC 41 Agrícola, a continuación, se refleja el impacto en el pago de Impuesto a la Renta para a los años 2021 y 2022 que supuso el reconocimiento del activo biológico.

**Figura 1:** Efecto tributario generado por reconocimiento inicial y posterior del activo biológico.

### **Laboratorios SANLAB**

#### **Efecto tributario generado por reconocimiento inicial y posterior del activo biológico**

**(Expresado en miles de dólares estadounidense)**

	<b>AÑOS</b>	
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Ventas Netas	\$165.565,26	\$242.363,90
Cambio del Valor Razonable del Activo Biológico	\$598,14	\$234,95
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$166.163,40</b>	<b>\$242.598,85</b>
Impuesto a la Renta pagado por Ventas de larvas	\$36.424,36	\$53.320,06
Impuesto a la Renta pagado por cambio del valor razonable del Activo Biológico	\$131,59	\$51,69

---

<b>Impuesto a la Renta Pagado</b>	<b>\$36.555,95</b>	<b>\$53.371,75</b>
-----------------------------------	--------------------	--------------------

---

## **Discusión**

Para los estados financieros objeto de nuestro análisis 2012 y 2014; el estado de resultados presenta una ganancia, aun cuando no se ha realizado la venta del activo biológico para el laboratorio SANLAB en la ciudad de Salinas por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, ganancia que al no encontrarse considerada como ingreso exento dentro del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno y de acuerdo al criterio de administración de la compañía debían tributar respecto del ajuste en resultados por las ganancias obtenidas por el reconocimiento del activo biológico.

El laboratorio SANLAB en la ciudad de Salinas, debe cambiar las políticas contables para la medición de AB, pasar del modelo del costo histórico al modelo del valor razonable como lo exige la NIC 41 y los principios que demandan las NIIF. Su no aplicación no le ha permitido mostrar la real situación financiera de la empresa. En el ejercicio económico 2021 esta empresa no cosecho su producción de larvas antes del 31/12/2021 y los resultados reportados son negativos informando a los organismos de control, socios, trabajadores y proveedores una pérdida de \$216.861,23 USD, la misma que no es real esta tiene un impacto en la contabilidad por no haber realizado la medición en situación de la biomasa de camarones que se encuentran en las piscinas de la empresa.

La ausencia de la aplicación de esta norma NIC 41, tiene un impacto contable negativo, por que presenta información no real, lo que le resta competitividad a la empresa haciéndola no atractiva para los interesados y lectores de los estados financieros. El reglamento LRTI Art. (...) numeral 7, el mismo que permite informar el Valor Razonable como si se hiciera la venta efectiva y al mismo tiempo restarlo lo que hace que esta presentación solo sea informativa.

El laboratorio SANLAB en la ciudad de Salinas en el ejercicio 2022 no hubo problemas porque la producción se cosecho antes de que concluya el periodo económico, no así en el año 2021 no se aplicó los Impuestos Diferidos que se encuentra en la NIC 41 activos biológicos, ésta permite el reconocimiento y medición con cambios en resultados, en el período de engorde de los camarones deberán ser registrados como ingresos y restados en la conciliación tributaria, es decir no se encuentran sujetos al pago de impuesto a la renta, tampoco no serán incluidos para el pago de la participación a trabajadores, en todo caso se creara una cuenta de un pasivo por impuesto

diferido el mismo que deberá ser pagado en el próximo ejercicio económico o cuando se venda la producción de camarón, finalmente puedo indicar que si se implementa esta norma la empresa mejorará sus ratios financieros y la calidad de la información presentada en los estados financieros.

En conclusión, la aplicación del modelo de valor razonable convierte el proceso contable en un sistema de gestión de información, que exigirá una sinergia e integración entre los departamentos de contabilidad y de impuestos, para la determinación del valor del Impuesto a la Renta a pagar correspondiente a las rentas producto de las ventas que genere el laboratorio.

## **Anexos**

**Anexo 1.** Cuestionario de Entrevista para el laboratorio SANLAB productora de larvas de camarón del cantón Salinas.

**1. ¿El tratamiento contable que se da a los activos biológicos laboratorio SANLAB productora de larvas de camarón del cantón Salinas a su criterio es?**

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Deficiente

**2. ¿Con qué periodicidad se presenta la información financiera?**

- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual

**3. ¿El sistema financiero y presupuestario laboratorio SANLAB productora de larvas de camarón del cantón Salinas es considerado?**

- Muy Eficaz
- Bueno
- Eficaz
- Inadecuado
- Inexistente

**4. ¿El registro de costo de materiales, mano de obra directa y gastos indirectos para la producción de los patrones (activos biológicos) del laboratorio SANLAB productora de larvas de camarón del cantón Salinas a su criterio es?**

- Muy Adecuado
- Adecuado
- Bueno
- Inadecuado
- Inexistente

**5. ¿Se verifica que los ingresos del laboratorio SANLAB productora de larvas de camarón del cantón Salinas se acompañen de la documentación?**

- Siempre
- Algunas Veces
- Casi siempre
- Nunca

**6. ¿Se controla el registro de los egresos del laboratorio SANLAB productora de larvas de camarón del cantón Salinas?**

- Frecuentemente
- Regularmente
- Algunas veces
- Nunca

**7. ¿Recibe el laboratorio SANLAB productora de larvas de camarón del cantón Salinas el apoyo de un consultor financiero?**

- Habitualmente
- Con Frecuencia
- A veces
- Nunca

**8. ¿Conoce la normativa contable que se aplica en la actividad agrícola?**

- Mucho
- Suficiente
- Insuficiente

- No conoce

**9. ¿Esta actualizado en las modificaciones que sufren las normas?**

- Siempre
- Algunas Veces
- Casi siempre
- Nunca

**10. ¿Con qué frecuencia se realiza capacitaciones sobre las normas internacionales de contabilidad?**

- Siempre
- Algunas Veces
- Casi siempre
- Nunca

**11. ¿Cómo reconocen la muerte de un patrón (activo biológico)?**

- Como una pérdida
- Como un gasto
- No lo reconoce

**12. ¿Cree usted que es importante tener el pleno conocimiento y claridad sobre el tratamiento contable del activo biológico para llevar un debido proceso y control de los mismos?**

- Si
- No

**Referencias**

1. Abreu, J. L. (2019). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación. International Journal of Good Conscience, 192 y 193.
2. Actualícese. (27 de junio de 2018). Obtenido de Actualícese: <https://actualicese.com/activosbiologicos-medicion-depreciacion-y-vida-util/>
3. Acuacultura, C. N. (2022). Cámara Nacional de Acuacultura. Obtenido de Cámara Nacional de Acuacultura: [https://www.cna-ecuador.com/estadisticas\\_/](https://www.cna-ecuador.com/estadisticas_/)
4. Ávila, D. D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. ICEA

5. Bustamante, M. A. (2017). Los Activos Biológicos: Su Impacto Contable y Tributario en el Sector Camaronero de la Parroquia Pitahaya del Cantón Arenillas. Machala: Universidad Técnica de Machala.
6. Castellanos, B. J. (2017). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 11.
7. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (marzo de 2018). El Marco Conceptual para la Información Financiera. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/AnnotatedRB2019\\_A\\_ES\\_cf.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/AnnotatedRB2019_A_ES_cf.pdf)
8. CHEQUEA, E. (22 de febrero de 2022). ECUADOR VERIFICA. Obtenido de ECUADOR VERIFICA: <https://ecuadorverifica.org/2022/02/16/ecuador-es-el-primer-productor-de-camaron-a-escala-mundial/>
9. Fornell, M. F., & Moran, L. (2018). Los Activos Biológicos y su Determinación e Incidencia en los Estados Financieros. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
10. Hoyos, Á. (2017). Contabilidad de Costos I. Huancayo: Universidad Continental.
- Jaramillo, J., Moreno, V., & Torres, M. (2020). Aplicación de NIC 41 en el tratamiento contable tributario de activos biológico en empresas camaroneras. Ciencia matría, 1
11. Marrufo García, R. D., & Cano Morales, A. M. (2021). Tratamiento Contable de los Activos Biológicos y los Productos Agrícolas. Visión de Futuro, 48
12. Murillo, N., & Torres, R. (2018). Diseño de un procedimiento contable para activos biológicos en la finca León. Guayaquil: Universidad De Guayaquil
13. NIIF para las PYMES. Normas Internacionales de Información Financiera. (2021). NIC 1 Estados Financieros. Londres: IASB
14. Normas Internacionales de Información Financiera. (2021). NIC 2 Inventarios. Londres: IASB. Normas Internacionales de Información Financiera. (2021). NIC 41 Agricultura. Londres: IASB.
- Patógenos, P. y. (2021). Obtenido de [http://www.parasitosypatogenos.com.ar/archivos/morfologia/las\\_formas\\_larvales\\_y\\_juveniles.html](http://www.parasitosypatogenos.com.ar/archivos/morfologia/las_formas_larvales_y_juveniles.html)

15. Reyes María, Narváez Cecilia, Andrade Rolando & Erazo Juan. (2019). Valoración contable de activos biológicos bajo NIIF en la empresa camaronera Biotónico S.A. *Ciencia Digital*, 476-496.
16. Rincón Ángel, A. A. (2017). *Sistema Contable de los Activos Biológicos y Aplicación NIC 41*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
17. Yagual Parreño, J., & Guamán Aguilar, S. (2018). Los costos de producción y su efecto en la rentabilidad de la empresa Cacaotera VEARAN S.A. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/06/produccion-rentabilidad-vearansa.html>

© 2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).